

2018 ENE 30

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1214-2018-UNAM

Moquegua, 31 de Diciembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 747-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30 de Diciembre de 2018, Informe N° 732-2018-DGI/VPI/UNAM de fecha 26 de Diciembre de 2018, Informe N° 346-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 13 de Diciembre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Diciembre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 346-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 13 de Diciembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite a Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo del Proyecto: "I ENCUENTRO DE POSGRADUADOS EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN", el mismo que tiene por objetivo difundir los trabajos de investigación de los investigadores a un público formado por empresas, emprendedores, profesionales, directores de escuelas a nivel nacional para crear oportunidades laborales y fomentar la investigación aplicada a nivel nacional.

Que, mediante Informe N° 732-2018-DGI/VPI/UNAM de fecha 26 de Diciembre de 2018, el Director de la Dirección de Gestión de la Investigación, emite opinión favorable para la aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto: "I ENCUENTRO DE POSGRADUADOS EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN".

Que, con Oficio N° 747-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30 de Diciembre de 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 732-2018-DGI/VPI/UNAM e Informe N° 346-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo del Proyecto: "I ENCUENTRO DE POSGRADUADOS EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN" a efectos de que se emita acto resolutorio de aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de Diciembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto: "I ENCUENTRO DE POSGRADUADOS EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN", el mismo que se encuentra contenido en siete (07) folios.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Diciembre de 2018:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, el Plan de Trabajo del Proyecto: "I ENCUENTRO DE POSGRADUADOS EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN", el mismo que se encuentra contenido en siete (07) folios, como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección Gestión de la Investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL